ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-38-2025**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala en términos del oficio número 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 25 de abril de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 23 de abril de 2025 por el encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, **Ing. René Alonso Valadez Carmona.**

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITANTE	RESULTADO
EDUARDO MIGUEL ÁNGEL ORTIZ MEDINA.	CUMPLE
GRUPO BALUHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ.	CUMPLE
RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES.	CUMPLE
SAMUEL VEGA MURAD.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para las empresas referidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				EDUARDO MIGUEL ANGEL ORTIZ MEDINA	GRUPO BALUHER	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL S.A. DE C.V.	JUAN MIGUEL SANCHEZ	RENE BARTOLOME PAREDES	SAMUEL VEGA MURAD
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO						
	20 puntos	Recursos Humanos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos:						
		9 puntos	Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas del personal afiliado al seguro social)						
			De 1 a 2 personas 1 punto						
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3	3	3	3	3	3
			Currículum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (						

			continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.						
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el currículum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante						
			Se otorgarán 2 puntos	2	2	2	2	2	2
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de						NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA DEL AGENTE CAPACITADOR DC-5, PRESENTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE

			capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:						AGENTE CAPACITADOR EXTERNO ANTE LA STPS, PERO NO PRESENTA LA CONSTANCIA SOLICITADA
			Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)						
a) Capacidad del licitante			**De 1 a 2 especialistas 1 punto**						
			De 3 a 5 especialistas 2 puntos	2				2	0
			De 6 a más 4 puntos		4	4	4		
		Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.						
		10 puntos	La declaración anual deberá acreditar que el capital						
			contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica						
			Se otorgarán 6 puntos	6	6	6	6	6	6

			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio.						
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante						
			Se otorgarán máximo 4 puntos	4	4	4	4	4	4
		Personal con Discapacidad	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con	0	0	0	0	0	0

		1 punto	personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad						
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.									
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	**20 Puntos**	Especialidad	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato, en todo momento la prestación del servicio observará y cumplirá de los requerimientos						

			técnicos y legales						
		10 puntos							
			Licencia funcionamiento vigente la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.						
			Se otorgarán los 10 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.	10	10	10	10	10	10
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).						
		10 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:						
			6 a 8 contratos = 10 puntos	10	10	10	10		10
			4 a 5 contratos = 8 puntos					8	
			3 contratos = 6 puntos						
			2 contratos = 4 puntos						
			1 contrato = 2 puntos						
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.									
c) Propuesta de Trabajo	**10 Puntos**	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que						

			ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.						
		7 Puntos	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:						
			Metodología:						
			Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.						
			Se asignarán 4 puntos	4	4	4	4	4	4
			Plan de Trabajo:						
			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.						
			Se asignarán 3 puntos.	3	3	3	3	3	3
		ORGANIZACIÓN	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y						

			técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).						
		3 Puntos	**En total se otorgarán 3 puntos**	3	3	3	3	3	3
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.									
d) Cumplimiento de Contratos	**10 Puntos**	Cumplimiento	**Escrito de satisfacción del cliente** en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años						
		10 Puntos	(las cartas pueden ser del mismo						

			contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.						
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.						
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:						
			1 escrito = 1 punto						
			2 escritos = 3 puntos						
			3 escritos = 5 puntos						
			4 escritos = 7 puntos						
			5 o más escritos = 10 puntos	10	10	10	10	10	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.									
60 puntos				**57**	**59**	**59**	**59**	**55**	**55**

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
EDUARDO MIGUEL ÁNGEL ORTIZ MEDINA.	45	57	SOLVENTE
GRUPO BALUHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45	59	SOLVENTE
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	45	59	SOLVENTE
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ.	45	59	SOLVENTE
RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES.	45	55	SOLVENTE
SAMUEL VEGA MURAD.	45	55	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquélla propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos y al resto de los licitantes se hará el reparto proporcional.

Habiendo seis resultados solventes de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por los licitantes que cumplieron legal y técnicamente.

FÓRMULA APLICADA:
PPE=MPemb x 40/ MPi.

EDUARDO MIGUEL ÁNGEL ORTIZ MEDINA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$560,577.83
Total de puntos para la evaluación económica	30.77

GRUPO BALUHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$4,676,875.52
Total de puntos para la evaluación económica	3.69

GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$584,160.74
Total de puntos para la evaluación económica	29.52

JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$490,367.64
Total de puntos para la evaluación económica	35.17

RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$431,165.74
Total de puntos para la evaluación económica	40.00

SAMUEL VEGA MURAD.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	$431,165.74
MPi= Monto de la i-ésima	$462,817.74
Total de puntos para la evaluación económica	37.26

CALIFICACIÓN FINAL

PTj= TPT + PPE

EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS POR EDUARDO MIGUEL ÁNGEL ORTIZ MEDINA.	PUNTOS OBTENIDOS POR GRUPO BALUHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PUNTOS OBTENIDOS POR GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	PUNTOS OBTENIDOS POR JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ.	PUNTOS OBTENIDOS POR RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES.	PUNTOS OBTENIDOS POR SAMUEL VEGA MURAD.
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	57	59	59	59	55	55
PPE= Puntos Propuesta Económica	30.77	3.69	29.52	35.17	40	37.26
PTj= Puntuación Total	**87.77**	**62.69**	**88.52**	**94.17**	**95**	**92.26**

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR041-N-38-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y oferta el precio más bajo, declarándose como proveedor adjudicado al:

Licitante: **RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES**
Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	FRECUENCIA	RENÉ BARTOLOMÉ PAREDES
1	CONTROL DE ANTROPODOS: CONTROL INTEGRADO MEDIANTE SANEAMIENTO, METODOS FISIOMECANICOS Y QUIMICOS DE INSECTOS ARACNIDOS, ETC., MEDIANTE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL EN SITIOS OBSCUROS, CALIDOS, HUMEDOS, LUGARES DE REPRODUCCION, ALIMENTACION, REFUGIOS VIAS DE ACCESO, TRANSITO O DONDE ACOSTUMBREN PARARSE (MUROS, TECHOS, PISOS, DRENAJES, VIGAS, TUBERIAS, ALACENAS, ANAQUELES, DUCTOS EN AREAS EXTERIORES, POZOS DE VISITA, REGISTROS, ETC.	M2	148,100.96	370,252.40	MENSUAL	$1.14
2	CONTROL DE RATAS, RATONES: CONTROL INTEGRADO MEDIANTE SANEAMIENTO, METODOS FISIOMECANICOS Y QUIMICOS. EL TRATAMIENTO QUIMICO SE EFECTUARA MEDIANTE LA COLOCACION DE CEBOS RODENTICIDAS DENTRO O AL LADO DE MADRIGUERAS, RINCONES, POCO ACCESIBLES ENTRE EL PISO Y PAREDES, SITIO EN DONDE LOS ROEDORES O SUS EXCRETAS HAYAN SIDO OBSERVADAS, AGUJEROS A LO LARGO DE LOS MUROS, ETC., EVITANDO CONTAMINAR ALIMENTOS, UTENSILIOS O SUPERFICIES QUE ESTEN EN CONTACTO CON ELLOS, SE MANTENDRA UNA DOTACION	PIEZA	94	233	MENSUAL	$6.00

	ININTERRUMPIDA DE CEBO RODENTICIDA DURANTE DOS O TRES SEMANAS, O HASTA QUE DESAPAREZCAN LOS SIGNOS DE INFESTACION DE RATAS O RATONES, EN LOS LUGARES DONDE LAS FUENTES DE AGUA SEAN DE DIFICIL ACCESO, SE COLOCARAN CEBOS LIQUIDOS EN RECIPIENTES NO METALICOS. LA COLOCACION DE TRAMPAS DE PEGAMENTO PARA RATAS Y RATONES, DEBERAN SER DONDE LOS ROEDORES DOMESTICOS PASARAN SOBRE LAS TRAMPAS CUANDO SE TRASLADEN A REFUGIOS Y SITIOS DONDE SE ALIMENTEN (RUTAS DE TRANSITO, CERCA DE MADRIGUERAS A LO LARGO DE MUROS, ETC.), EVITANDO COLGAR LAS TRAMPAS DONDE LA POSIBILIDAD DE QUE OTROS ANIMALES DOMESTICOS SE PONGAN EN CONTACTO CON EL PEGAMENTO. EN CASO DE SER NECESARIO Y SERAN UTILIZADAS DEPENDIENDO LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE ESTA OOAD TLAXCALA. NOTA: LAS TRAMPAS CEBADERAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN COMODATO POR PARTE DEL PROVEDOR ADJUDICADO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.					
3	COLOCACIÓN DE JAULAS DE CAPTURA PARA LA REUBICACIÓN DE ESPECIES MENORES (TLACUACHES Y CACOMIXTLE) DEPENDIENDO LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE ESTA OOAD TLAXCALA. NOTA EL PROVEEDOR DEBERA COLOCAR JAULAS EN COMODATO, Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL ASEGURAMIENTO Y TRASLADO DE LAS ESPECIES EN MENCIÓN.	SERVICIO	20	48	MENSUAL	$160.00

El **importe máximo** adjudicado es de $431,165.74 (Cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de $172,599.09 (Ciento setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 09/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025
Número de contrato:	050GYR041N03825-027
Monto del Contrato:	$431,165.74 sin IVA
Vigencia del Contrato:	29 de abril al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	13 de mayo de 2025 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	$43,116.57
Fecha para la entrega de la garantía:	23 de mayo de 2025

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ***opiniones en sentido positivo y vigentes*** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n,

San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.comprasmx.buengobierno.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **16** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento En términos del oficio número 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios En términos del oficio número 309001150100/257/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----------**FIN DEL ACTA** ----------